

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de libros impresos -entradas y salidas- con destino a las Cámaras Nacionales de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial -Sala II- y en lo Criminal y Correccional -Secretaría de Superintendencia-; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL (A 4.000.-), a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION